MUNICIPALIDAD DE GUAZU CUA
Telefax: 0786 - 231795
Guazu Cúa - Ñeembucú

RESOLUCIÓN Nº 22/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVICENTRO ÑEEMBUCU S.R.L. (LUBRIPAR)" LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE GUAZU CUA.

Guazú Cúa, 26 de Marzo de 2012.

VISTA: La convocatoria realizada para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes a la Municipalidad de Guazú Cúa y;

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 de Marzo del corriente año, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas del llamado ***CD Nº 01/2012, ID Nº 234073***, en donde se ha presentado tres oferente, por lo que se procedió a la apertura de dicha oferta. Y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta al Intendente a resolver estos asuntos.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GUAZU CUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ----------

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa SERVICENTRO ÑEEMBUCU S.R.L (LUBRIPAR) de la ciudad de Pilar, la adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Guazú Cúa.

2º) EL MONTO ADJUDICADO: a la empresa **SERVICENTRO ÑEEMBUCU S.R.L. (Lubripar) con RUC Nº 80013911-9, Por el Lote I "Combustibles"** GASOIL precio por litros 6.130 gs. (seis mil cientos treinta) y NAFTA SUPER precio por litros 6.450 gs.(seis mil cuatro cincuenta)**, asciende a la suma por guaraníes 52.000.000 (Cincuenta y dos millones)**, y **Por el Lote II "Lubricantes"** asciende a la suma de guaraníes **9.902.200** (Nueve millones novecientos dos mil doscientos). La fuente de financiación serán los recursos Propios o Genuinos y los Royalties y Compensaciones de acuerdo a los desembolsos realizados por el Ministerio de Hacienda, y la forma de pago es a **Crédito**.

3º) ANOTAR, registrar, notificar y, cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD DE GUAZU-CUA ÑEEMBUCÚ REPUBLICA DEL PARAGUAY Secretaria General

Ramón Vidal Jiménez
Secretario Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL GUAZU-CUA - ÑEEMBUCU REPUBLICA DEL PARAGUAY

Juan Gualberto Machado B.
Intendente Municipal

Juan G. Machado B.
Intendente Municipal